



Cómo Obtener la Manutención de Menores

Getting Child Support

¿Qué es la manutención de menores?

Si usted tiene la custodia de un niño, los tribunales pueden hacer que el otro padre/madre le pague dinero para ayudar con los gastos de su hijo. Esto se llama manutención de menores. Usted puede obtener una orden de manutención de menores en un divorcio, separación legal, caso de paternidad, caso de custodia, o como parte de una Orden de Protección (OFP). **La compra de regalos, ropa o alimentos para el niño no cuenta como manutención de menores.**

La "Manutención de Menores" tiene 3 partes:

- **Manutención básica** - Parte de los gastos de su hijo como comida, ropa, vivienda y transporte
- **Manutención para el cuidado infantil** - Parte de los gastos de cuidado infantil cuando usted trabaja o va a la escuela
- **Manutención médica** - Todo o parte del seguro médico y otros gastos médicos para su hijo

Asegúrese de preguntarle al trabajador de manutención de menores o al abogado, o al juez sobre el cuidado infantil y la ayuda de atención médica del otro padre/madre.



¿Cómo calculan la cantidad para la manutención de menores?

Minnesota tiene pautas para determinar cuánto deben ser los pagos de manutención. Se llama "Income Shares" (*distribución por ingresos*). La distribución por ingresos establece la manutención de los hijos teniendo en cuenta los ingresos brutos de ambos padres. El ingreso bruto es el total de sus ingresos antes de que se retiren los impuestos.

También se consideran cosas como la manutención de otros niños o del cónyuge, y los demás hijos legales del padre o la madre.

Manutención Básica: Una vez calculados los ingresos brutos de cada uno de los padres, se suman sus ingresos. Los ingresos brutos totales del padre o la madre se comparan con las cifras de una tabla establecida. La tabla muestra cuánto dinero gastan los padres con ese nivel de ingresos en sus hijos. El número de la tabla se divide entonces entre los padres. No siempre se divide en partes iguales. Se divide en base al porcentaje de los ingresos de cada padre que conforman el número total de ingresos. Por ejemplo, el ingreso de uno de los padres puede ser el 60% del total de ingresos y el del otro es sólo el 40%. El número de la tabla se dividiría entre el 60% y el 40%.

El tiempo que se pasa con los niños afecta la cantidad de la manutención de menores:

- Cuantas más noches pase el padre/madre con los niños, menos manutención básica pagará.
- Si cada uno de los padres tiene a los niños más o menos el mismo tiempo y sus ingresos son iguales, no se paga ninguna manutención.
- Si cada uno de los padres tiene a sus hijos más o menos la misma cantidad de tiempo pero sus ingresos no son iguales, es posible que el padre/madre con mayores ingresos tenga que pagar algo de manutención.
- Si uno de los padres tiene a los hijos más tiempo que el otro, el padre con menos tiempo puede tener que pagar al otro alguna manutención, aunque gane menos.

Manutención Médica y para el Cuidado Infantil: Además de la manutención básica de los niños, cada uno de los padres será responsable de una parte de los gastos médicos de sus hijos y de los gastos de cuidados infantiles. Una vez más, esta cantidad se calcula en base a sus ingresos.

Si los ingresos del padre sin custodia están por debajo de la pobreza, ese padre paga una orden de manutención de menores mínima. La orden mínima es de \$50 por mes para 1 niño, \$60 para 2 niños, \$70 para 3 niños, \$80 para 4 niños, \$90 para 5 niños, y \$100 por mes para 6 o más niños.



Si usted sabe cuánto dinero gana el otro padre, puede tener una idea de cuánto dinero de manutención de menores puede ordenar un tribunal. Puede hacer esto utilizando la calculadora de manutención de menores en línea de Minnesota en <http://childsupportcalculator.dhs.state.mn.us>. Lea las instrucciones. En ellas se indica cómo usarla y qué información se necesita. Cuanta más información pueda llenar, más precisa será. Puede ser confuso, pero puede darle una idea de lo que usted puede esperar en el tribunal.

¿La manutención siempre se rige por las pautas?

La manutención de menores puede establecerse por encima o por debajo de las pautas dependiendo de:

- Los ingresos, bienes, gastos y necesidades de ambos padres, y,
- Las necesidades y gastos de los niños.

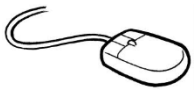
Si uno de los padres se ha vuelto a casar o tiene un compañero de casa, el tribunal **no** cuenta los ingresos del nuevo cónyuge o compañero de casa.

¿Cómo empiezo a recibir la manutención de menores?

Cada condado tiene una oficina de manutención de menores. La oficina también se llama la Unidad IV-D ("Unidad Cuatro D").

- Si usted **está recibiendo MFIP o Asistencia para el Cuidado Infantil**, no necesita solicitar ayuda de la Unidad IV-D. MFIP envía su caso a la Unidad IV-D para iniciar un caso de manutención de niños. Tiene que dar alguna información a la Unidad IV-D, a menos que haya violencia familiar.
- Si usted **no está en el MFIP o no recibiendo Asistencia para el Cuidado Infantil**, tiene que solicitarlo de la Unidad IV-D. Entonces la Unidad IV-D trabaja en iniciar su caso de manutención de niños. Para hacer una solicitud en el condado de Hennepin, llame al (612) 348-3600.

La Unidad IV-D debe ayudarle a obtener la manutención de menores. Puede encontrar su unidad IV-D [find your IV-D Unit](#) en www.mn.gov/dhs. (está en inglés)



- Bajo 'People we serve' (*Personas que Servimos*) en el menú superior, haga clic en 'Children and families' (*Niños y Familias*)
- Haga clic en 'Services' (*Servicios*)
- Haga clic en 'Child support' (*Manutención de Menores*)
- Haga clic en 'Contact us' (*Comuníquese con Nosotros*)
- Al final del primer párrafo, haga clic en 'county child support office' (*la oficina de manutención de menores del condado*)

¿Qué tan rápido deberá funcionar la unidad IV-D?

Cuando usted pide ayuda por primera vez:

- Si usted va a su oficina, ellos deben darle la solicitud ese día. * Excepto en el condado de Hennepin. Tiene que solicitar los servicios IV-D en el condado de Hennepin por Internet.
- Para el condado de Hennepin, aplicar en: <https://www.hennepin.us/residents/human-services/child-support>
- Para cualquier otro condado en Minnesota, aplicar en: <https://edocs.mn.gov/forms/DHS-1958-ENG>
- Ellos deben tomar su solicitud el día que usted la llene. No hay tarifa para solicitar.
- Si usted les llama, ellos deben enviarle una solicitud dentro de un plazo de 5 días hábiles.

Después de que ellos reciban su solicitud o su referencia de su trabajador del MFIP

- IV-D tiene 20 días para abrir un expediente para usted.

- En este tiempo, la Unidad IV-D debe decidir qué tipo de ayuda necesita usted y obtener los datos necesarios para el expediente. Deben decidir si necesitan encontrar al otro padre, establecer la paternidad o conseguir una orden de manutención para menores.
- Ellos tienen límites de tiempo para cada paso. Por ejemplo, el condado debe tratar de notificar a ambos padres con documentos legales para iniciar el caso de manutención de menores. Tienen que hacer esto dentro de 90 días después de encontrar al padre que no tiene la custodia o de establecer la paternidad.

¿Cuál es el proceso para establecer la manutención de menores?

Si la Unidad IV-D le está ayudando, ellos utilizan el Proceso de Apoyo Expeditivo (Rápido). Otras cosas como las visitas o la custodia no pueden ser decididas de esta manera. Usted deberá presentar otro caso en el tribunal del distrito para esos asuntos. El Proceso Expeditivo de Manutención de Menores ayuda a los padres a resolver los problemas de manutención de sus hijos de manera rápida y fácil.

La unidad IV-D comienza entregando a ambos padres documentos legales llamados “Summons and Complaint” (*Citación y Denuncia*). Estos documentos declaran los ingresos y gastos de ambos padres, y también pueden pedir una cantidad específica de manutención de los hijos.

Ya sea que la Unidad IV-D ayude con su caso o no, usted debe notificar y presentar una declaración jurada financiera. Puede obtener el formulario de declaración jurada en el [sitio web de los tribunales de Minnesota](https://www.mncourts.gov/forms/). Vaya al <https://www.mncourts.gov/forms/>. Haga clic en “Child Support.” Haga clic en el formulario.



Hay cosas importantes que deben ser adjuntadas a la declaración jurada financiera, como

- Los talones de pago de los últimos 3 meses
- Una declaración de ingresos y gastos, si trabaja por su cuenta
- Una copia de su más reciente declaración de impuestos incluyendo sus formularios W-2, 1099, declaraciones de desempleo o de compensación del trabajador
- Cualquier otro documento que muestre cualquier otro ingreso.

Si no presenta la declaración jurada financiera, el tribunal establece la manutención de menores basándose en otras pruebas.

Si los padres no responden a los documentos o piden una audiencia, la unidad IV-D puede pedir al tribunal que ordene la manutención de menores basándose en la información de los documentos.

Cualquiera de los padres o la unidad IV-D puede pedir una audiencia. La audiencia la celebra un magistrado de la manutención de menores o un juez del tribunal de distrito. El condado de Hennepin utiliza un magistrado de manutención. En la audiencia, ambos padres tienen la oportunidad de dar datos sobre sus ingresos y gastos.



Después de escuchar las pruebas, el magistrado o juez de manutención de menores debe enviar una orden dentro de un plazo de 30 días. Si alguno de los padres no está satisfecho con la orden, puede pedir una revisión dentro de un plazo de 20 días a partir de la fecha en que se obtuvo la orden.

¿Necesito un abogado?

No. Los abogados a veces representan a los padres, pero la mayoría de las veces, los padres asisten a las audiencias de manutención sin abogado. Pero si su caso se lleva a una audiencia, es posible que desee uno. Un trabajador y un abogado de la Unidad IV-D pueden venir a la audiencia y pedir manutención, pero el trabajador de manutención de menores y el abogado no representan a ninguno de los padres.

¿Es la Unidad IV-D la única manera de obtener la manutención de menores?

No. Un juez de distrito o árbitro puede ordenar la manutención de menores en otros casos:

- Custodia
- Tiempo de crianza (visitas)
- La división de la propiedad
- Abuso doméstico

Esto incluye el divorcio, las separaciones legales y las Órdenes de Protección.

¿Cómo puedo obtener un aumento del costo de vida?

Todas las órdenes de manutención de menores incluyen ajustes por el costo de la vida (*Cost-Of-Living Adjustments* - COLA). El tribunal puede ignorar los COLA sólo si el otro padre no recibe aumentos de sueldo o si el tribunal ordena otros aumentos regulares de la manutención.

El monto del COLA depende de la inflación. Se puede obtener un aumento cada 2 años. Si usted está usando la unidad IV-D, se lo darán automáticamente. Si no está usando el IV-D, debe ir al tribunal para obtener un aumento.

¿Cómo puedo obtener ayuda para cobrar la manutención de menores?

Usted puede contratar un abogado privado para que le ayude a cobrar la pensión alimentaria, pero no tiene que hacerlo. La unidad IV-D debe ayudarle a:

- Tratar de encontrar a un padre desaparecido
- Establecer la paternidad si es necesario
- Obtener una orden judicial que establezca el monto de la manutención de menores

- Recolectar la manutención actual y la atrasada (incluso si el otro padre vive fuera del estado)
- Obtener una orden para el seguro médico si el otro padre puede obtenerlo a un costo razonable.
- Cobrar la manutención conyugal actual (pensión alimentaria) si ha sido ordenada por un tribunal
- Cambiar las órdenes de manutención (en algunos casos)
- Hacer cumplir su orden de manutención

Estos servicios son para todas las familias, sin importar quién tenga la custodia.

Seis meses después de obtener la orden, usted puede solicitar al tribunal una audiencia para asegurarse de que el otro padre está pagando la manutención. El tribunal adjuntará una copia del formulario a su orden. Usted debe completar el formulario y enviarlo al tribunal y a la otra parte para solicitar una audiencia.



¿Cómo se cobra la manutención de menores actual?

- **Si usted recibe MFIP u otra asistencia pública:**

La unidad IV-D debe ayudarle a cobrar la manutención, de forma gratuita. Una vez que el tribunal ordene la manutención, la Unidad IV-D debe cobrarla reteniéndola del cheque de pago del otro padre. Si usted recibe dinero en efectivo de MFIP, usted recibirá su manutención de menores actual, pero su MFIP se reducirá 2 meses después por la cantidad de manutención que usted recibió.

Usted puede cobrar la manutención de menores por hasta \$100 por mes para un niño y hasta \$200 por mes para dos o más niños y **no** se le reducirá su MFIP.

Si usted recibe MFIP, ayuda para el cuidado infantil del condado o Asistencia Médica (MA), la unidad IV-D se queda con parte del dinero de la manutención de menores que se destina al cuidado infantil o a la asistencia médica.

- **Si usted no recibe MFIP u otra asistencia pública:**

La unidad IV-D debe ayudarle si tiene una orden de manutención. Tiene que solicitar la ayuda. Llame a la oficina IV-D de su condado para solicitarla. Ellos obtienen una orden judicial para tomar la manutención de menores del cheque de pago del otro padre y enviarla a la unidad IV-D. Luego se lo envían a usted. Ellos se quedan con el 2% de lo que se cobra como cuota administrativa. La cuota administrativa no puede ser superior a \$950 al año.

Puede solicitar al tribunal que el otro padre/madre le pague directamente si no recibe MFIP u otras prestaciones públicas, y:

- Los pagos anteriores se han hecho a tiempo
- El tribunal considera que el pago directo de la manutención de menores es en el mejor interés de su hijo y
- El otro padre acepta, y el tribunal aprueba su acuerdo

¿Qué tan rápido debe la Unidad IV-D enviarme la manutención de menores que cobra?

La Unidad IV-D debe pagarle la manutención de menores dentro de los dos días siguientes a la fecha en que la reciban.

¿Qué pasa si tengo problemas con la Unidad IV-D?

- Escriba una carta al jefe de la agencia de manutención de menores (IV-D) de su condado. Sea específico en cuanto a las cosas que la Unidad IV-D hizo mal y por qué. **Incluya su dirección, la fecha y su número de caso. Guarde una copia de la carta.**
- Si no se comunican con usted ni solucionan el problema dentro de los 30 días, escriba una carta a:

DHS: Child Support Enforcement Division
P.O. Box 64946
St. Paul, MN 55164-0946

- Si eso no funciona, escriba a:

Administration for Children and Families
Child Support Enforcement
233 N. Michigan Ave., #400
Chicago, IL 60601-5519



Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.

No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2024 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.